

CONSEJO DIRECTIVO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 142
Fecha: 21 de agosto de 2025	Hora: 12:00 M
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2	José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
3	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal
4	Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal
5	Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Egresados- Suplente
6	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
7	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores
8	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
9	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Directivo

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Mónica Maria Zuluaga	Abogada encargada de presentar el punto 4
2	Santiago Gómez	Abogado encargado de presentar el punto 4
3	Fabián Erley Escudero Salgado	Director de Planeación encargado de presentar el punto 5 y 6
4	Javier Alberto Barranco Silva	Director de Servicios Generales

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Juan José Torres Ramírez	Representante de las Directivas Académicas

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Posesión de representantes (Principal y Suplente) de los egresados ante el Consejo Directivo.
3	Aprobación del Acta No. 141 del 17 de julio de 2025.

4	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se adopta la Política y el Modelo de Gestión de la Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones".
5	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento del Bienestar 2025 en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".
6	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se aprueba la Política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones".
7	Informe del presidente del Consejo Directivo.
8	Informe del Rector.
9	Proposiciones y varios.

CITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo Directivo No. 087 del 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Directivo a realizarse el jueves 21 de agosto de 2025, a las 12:00 M, [...]

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Directivo, se determina que se cuenta con quórum decisorio y deliberatorio.

Todos los presentes aprueban el orden del día y la grabación.

2. Posesión de representantes (Principal y Suplente) de los egresados ante el Consejo Directivo.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura al acta de posesión de los representantes principal y suplente de los egresados ante el Consejo Directivo y el Dr. Mauricio Alviar Ramírez, Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo, toma el juramento de rigor.

El Sr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria, jura y se posesiona en calidad de Representante de los Egresados- Principal ante el Consejo Directivo.

La Sra. Federica Andrea Arenas Marín, jura y se posesiona en calidad de Representante de

los Egresados- Suplente ante el Consejo Directivo.

La Dra. Jessica Agudelo, les da la bienvenida al Consejo Directivo de la IU. Digital de Antioquia a los Representantes de los Egresados (Principal y Suplente) y aclara que en esta sesión va a actuar la Sra. Federica Andrea Arenas Marín en calidad de Representante Suplente de los Egresados, teniendo en cuenta que el Sr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria, se retira de la sesión.

3. Aprobación del Acta No. 141 del 17 de julio de 2025.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el acta sin observaciones, con excepción de la Sra. Federica Andrea Arenas Marín, Representante Suplente de los Egresados, quien se abstiene en la votación.

4. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se adopta la Política y el Modelo de Gestión de la Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones".

La Dra. Jessica Agudelo, hace una corta introducción en cuanto al tema y manifiesta que la Secretaria General desde hace año y medio ha venido trabajando en la construcción de un sistema propio de gestión de la propiedad intelectual; resalta la importancia del proyecto porque cuando la IU. Digital se crea, se establece una política inicial muy insipiente que surge con el fin de obtener los primeros registros de la institución, y que ahora con el avance de la institución se pretendió crear una política de gestión de la propiedad intelectual que sea propia de la institución, desarrollada a partir de la cocreación y un trabajo en conjunto con profesores, estudiantes y consejeros.

Indica que el resultado del proyecto se presentó ante el Consejo Académico, quien realizó observaciones, también paso por la comisión de asuntos académicos y finalmente se presenta en la plenaria del consejo directivo.

Resalta que el acompañamiento lo realizó la empresa Hemisferio Derecho de la mano de la Dra. Mónica Maria Zuluaga y el Dr. Santiago Gómez, quienes han hecho parte del proceso con la Secretaria General, por lo tanto, proceden a exponerlo.

Se le concede el uso de la palabra a Dra. Mónica Maria Zuluaga, Abogada de Hemisferio Derecho de la Propiedad Intelectual, quien realiza presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo: "3.2 PRESENTACIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL".

Refiere que el reglamento de propiedad intelectual se soporta en unos pilares de gestión, los cuales son:

1. Estructura: tiene que ver con cuáles son los roles en la institución que asumirán la gestión de propiedad intelectual.

2. Cultura: tiene que ver con qué tanto conocimiento tiene la comunidad institucional sobre propiedad intelectual, la familiarización del respeto a los derechos de terceros y con el reconocimiento de su condición de creador o autor.

3. Portafolio: tiene que ver con el inventario de activos institucionales de propiedad intelectual y cuál es la gestión que sucederá con ese activo después de que se identifique y protege.

4. Estrategia: relacionada con la posibilidad de transferir y explotar esos activos de propiedad intelectual.

5. Normativa: cubre todo el sistema a través de un reglamento, de contratos, cláusulas contractuales, que son los que rigen el sistema.

Señala que bajo estos pilares del modelo hicieron un diagnóstico preliminar en la institución y como resultado encontraron que en términos de estructura no se contemplaba un área que se hiciera cargo de manera formal de la gestión de propiedad intelectual; en cuanto a cultura encontraron que el conocimiento y la sensibilidad alrededor de los temas de propiedad intelectual eran insipientes; en términos de portafolio denota que pese a ser una institución donde se está generando conocimiento de activos de manera permanente, se tenía una marca registrada, pero ningún otro activo de propiedad intelectual; en estrategia aunque no había aún una estrategia clara, estaba una decisión contundente de pensar en proyectar esos activos de propiedad intelectual para transferirlos a terceros, también se detectó que hay grandes capacidades de generar mucho conocimiento y muchos activos, y finalmente en términos de normativa encontraron que había cierta información y ciertas normas con función a la propiedad intelectual, pero con algunos vacíos legales.

Manifiesta, que una vez efectuado el ejercicio de diagnóstico, incorporaron de manera no formal unas modificaciones relevantes en esos pilares, en el pilar de estructura en el reglamento está contenido un área definida que tiene unas funciones a cargo en términos de gestión de propiedad intelectual, en el pilar de cultura se definió un plan de formación y de capacitación que de manera regular en el año se realiza con cápsulas, con publicaciones, con cursos, con menciones a temas de propiedad intelectual, en términos de portafolio se pasó de tener una marca registrada a tener 5 concedidas y 3 en trámite, además de tener el registro del himno de la institución tanto la composición musical como el fonograma, están en proceso de vigilancia de otros activos generados en proyectos de investigación especialmente en la línea de programas de ordenador, en el pilar de estrategia están trabajando en la política spin-off universitaria y en la política de incentivos para cuando el activo de propiedad intelectual se explote pueda representar un incentivo económico para ese creador, para ese profesor, investigador o estudiante; y finalmente en el pilar de normativa se realizó todo el ajuste a las normas existentes institucionales en los contratos, en las cláusulas y en lo que hoy está en consideración que es el reglamento institucional de propiedad intelectual.

Que a partir de este diagnóstico inicial y usando un ejercicio de cocreación llegaron a un

modelo de gestión que pretende que la institución tenga claro que pasa cuando se identifica un activo de propiedad intelectual, cuál es el conducto que se debería seguir.

Resalta que el modelo de gestión es interdisciplinario porque incorpora diferentes áreas de la institución y no es lineal porque tiene una serie de etapas optativas que son:

- **Fase 1:** identificar el activo.
- **Fase 2:** aseguramiento, es donde se garantiza con los contratos respectivos, que si sea un activo institucional.
- **Fase 3:** plan de protección / eventual explotación, en esta fase se define cuál es el camino ideal de protección.
- **Fase 4:** se ejecuta el plan de la fase 3, que consiste en el trámite de protección específico ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, ante Superintendencia de Industria y Comercio, que es el ejercicio netamente jurídico de la propiedad intelectual.
- **Fase 5:** valoración.
- **Fase 6:** negociación, sucede solo cuando el activo se va a llevar a un tercero o se va a transferir de alguna manera y consiste en la definición de las condiciones de acuerdo, ya sea a través de una licencia, una sesión, creación de un spin-off,
- **Fase 7:** puesta en marcha de la explotación, sucede si efectivamente se lleva a cabo el camino que se haya decidido escoger en términos de explotación
- **Fase 8:** monitoreo y evaluación, en donde se evalúa el proceso en dos sentidos, uno que tanto se está protegiendo, respetando ese activo de propiedad intelectual y dos que tanto se está cumpliendo lo que se definió en la estrategia de explotación.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Santiago Gómez, abogado de Hemisferio Derecho de la Propiedad Intelectual, quien continúa con la presentación de la estructura y los elementos principales del reglamento de propiedad intelectual. Para efectos de profundización ver anexo: "3.2 PRESENTACIÓN_PROPIEDAD INTELECTUAL".

El Dr. Santiago Gómez, detalla que el reglamento es producto de un ejercicio de cocreación porque no solamente fue ideado por la firma, sino que también se tuvieron espacios con investigadores, estudiantes y administrativos, es un reglamento muy práctico y cercano a la comunidad universitaria, cercano en sus términos y conceptos, redactado en segunda persona; y que no se encuentra en ninguna universidad de Antioquia porque está pensado en ser un reglamento para la universidad en su naturaleza digital.

Expone que el reglamento se compone de 5 capítulos:

1. Capítulo I: normas generales.

- Objeto, es lo que busca regular el reglamento de propiedad intelectual básicamente la gestión de los activos intangibles en la comunidad universitaria.
- Ámbito de aplicación, que aplica claramente a la comunidad institucional y además a los

terceros que contratan con la comunidad.

- Principios generales propios del reglamento que son por ejemplo que prima el reglamento para la gestión de la propiedad intelectual sobre cualquier otra normativa institucional.
- Deberes tanto para la institución, como para las partes de la comunidad, por el ejemplo el respeto a la propiedad intelectual, el deber de referir que, si un activo es creado con recursos de la institución, hay que mencionar la afiliación institucional que tenga el docente investigador.
- Derechos, por ejemplo, a ser reconocidos como autores y mentores, diseñadores de los activos que se creen por normativa, el derecho a recibir formación, derecho a conocer cómo se gestiona la propiedad intelectual en la institución.

2. Capítulo II: identificación, aseguramiento y protección.

- Identificación, es cuando en la institución se tiene una marca o se crea un software o una patente, es ahí cuando se identifica el activo, una vez se identifica el activo toda la comunidad institucional tiene la obligación de informar a la Secretaria General la existencia de ese activo, al ser la autoridad competente para hacer los trámites de registros.

-Aseguramiento, después de la identificación está el aseguramiento, una vez se identifica lo que es un software, una patente, una marca, se debe asegurar que ese activo es de la institución, a través de un contrato de cesión de derechos patrimoniales o incluso con normativas que regulan la titularidad de los activos.

- Protección, consiste en determinar si se protege o no ese activo, se establece un plan de protección del activo para determinar si es estratégico protegerlo o no, porque puede pasar que haya una posible novedad de un invento, pero que esa novedad no tenga un potencial de transferencia económica o social, o una posible explotación económica, entonces sería un activo que se puede proteger, pero que no tendría ninguna utilidad y que generaría gastos institucionales.

3. Capítulo III: valoración, disposición y transferencia.

- Valoración, identificar si el activo tiene un valor económico.

- Disposición y transferir, es poder licenciar o ceder el activo, hacer un spin-off con él o incluso se puede pensar en transferencia social, porque no solamente se trata de fines económicos.

4. Capítulo IV: actores en la propiedad intelectual, el Rector va a tener unas facultades como representante legal, entre ellas la facultad de autorizar ciertos actos como es la disposición de activos; también va a existir un Comité de Propiedad Intelectual integrado por varios vicerrectores, director de tecnología y un gestor de propiedad intelectual de secretaria general, este comité se encargará de tomar decisiones sobre las políticas que sean susceptibles de aplicación, las consultas y en general ser la guía para la gestión de la propiedad intelectual en la institución; por otra parte, hay un comité que es asociado a una normativa diferente que es el Comité Editorial de Publicaciones, quien se encargará de los temas editoriales de

publicaciones de la institución, adicionalmente la Secretaría General para todos los temas técnicos de la propiedad intelectual, permisos de contratos, licencias, etc. Y finalmente toda la comunidad de la IU Digital tiene que ser un actor de la propiedad intelectual, porque es la comunidad quien crea precisamente esos activos.

5. Capítulo V: normas especiales para ciertos asuntos, en temas por ejemplo como los signos distintivos que son la marcas, lemas de la institución, allí se fijan las pautas para esos usos; si una publicación es oficial, si se genera un evento social, una fiesta, un artículo puede tener la marca o no; también se habla de la digitalidad próxima que tiene que ver con esta vocación del uso de la propiedad intelectual en entornos digitales y finalmente el tema del régimen disciplinario que tiene que ver con el incumplimiento o cumplimiento de esta norma, cuando existen incumplimientos claramente pueden existir repercusiones de naturaleza disciplinarias que estarían asociadas a un reglamento diferente que sería el reglamento de los estudiantes.

Termina la presentación y la Dra. Jessica Agudelo, les concede el uso de la palabra a los consejeros para saber qué opiniones u observaciones tienen frente al reglamento.

El Dr. Mauricio Alviar, quien agradece por la presentación, refiere tener una inquietud y es que en el documento técnico solo vio una referencia en cuanto a inteligencia artificial que está en el numeral 8 del artículo 5 y se cuestiona como se combinan las dos cosas; que ingreso a la página de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual y encontró bastante información de inteligencia artificial generativa, pero el reglamento se acoge a las disposiciones o normativas nacionales y la normativa nacional en el tema es incipiente, entonces como definir la creación de contenidos con la inteligencia artificial y que tanto es propiedad intelectual del innovador o del inventor.

La Dra. Jessica Agudelo, responde a la inquietud precisando que el ministerio hizo una observación similar y se le manifestó que, en la política de propiedad intelectual no se mencionó directamente, porque la legislación en el tema es incipiente, no hay una normatividad clara al respecto, situación que en el futuro puede generar contradicciones. Pero como institución se está trabajando en una mesa de inteligencia artificial porque es un tema que se debe hablar y determinar lineamientos sobre el tema, se tienen que derivar una normatividad propia e independiente frente al uso de la IA y que debe ser igual, un trabajo de construcción con las diferentes áreas.

El Dr. Hernán Darío Builes González, Representante del Sector Productivo, pregunta si sería como un anexo a esta política; la Dra. Jessica Agudelo responde que no es un anexo, sería una política independiente, que ya se tienen los lineamientos de uso de IA, entonces sería una normatividad y un reglamento independiente.

El Dr. Santiago Gómez, manifiesta que desde el punto de vista técnico no cree que este sea el momento adecuado para realizarlo en el reglamento, en primer lugar porque están descubriendo esa tecnología en la institución y en segundo lugar por el tratamiento empírico que se le da a esta tecnología en diferentes países y autoridades, porque efectúan su

aplicación de forma diferente. Prueba de ello es que la Dirección Nacional de Derechos de Autor con respecto al tema decía que las obras creadas con inteligencia artificial pueden ser protegidas por derechos de autor si solamente se suben de manera formal. Concepto muy diferente al emitido recientemente por Sayco, entidad que concede derechos de autor y quienes manifestaron en cuanto al tema, que las obras se pueden proteger siempre y cuando no hagan ningún uso de la inteligencia artificial; entonces con esto se puede ver que aún hay aspectos que se están regulando.

Interviene la Dra. Mónica María Zuluaga, quien refiere que en su momento sintieron que lo prudente era dejar solo la mención en el Reglamento, no desarrollarlo porque hay en curso una serie de proyectos de ley de inteligencia artificial, pero ninguno está vigente en el país, entonces manifiesta que sería arriesgado que en este momento se disponga algo, pero con el propósito de empezar a sensibilizar a los estudiantes, se pretende hacer una actividad formativa que tiene que ver con el uso de inteligencia artificial en los trabajos de clases, lo que definitivamente tiene un enfoque desde la propiedad intelectual, esto teniendo en cuenta que el uso de inteligencia artificial supera la propiedad intelectual al tener temas de datos personales, de derecho de imagen, entonces en este punto coinciden con la Dra. Jessica Agudelo, en que debe estar una política independiente.

La Dra. Mónica Constanza Cuervo Nieto, Representante de los Estudiantes - Principal, manifiesta que llega en un muy buen momento porque la Universidad está mostrando productos visuales, que actualmente se están desarrollando varios productos que se pueden apalancar en otras universidades y mostrar también cómo se puede ir reglamentando cada uno de esos proyectos y asegurando que se puedan tener como una buena normativa, precisa que es el momento justo para aprobar la política de propiedad intelectual.

La Dra. Jessica Agudelo, menciona que el reglamento está dirigido en segunda persona, porque querían ser claros con los estudiantes, que son las personas que normalmente tienen problemas en el sistema, es importante que tengan toda la claridad y que entiendan de la forma más fácil que es el tema de la propiedad intelectual porque a veces para todos resulta complejo. Es por eso que el documento está desarrollado incluso con herramientas desde lo pedagógico y lo didáctico, porque se apoyaron en la facultad de gestación para poder realizar los ejercicios de cocreación que dieron como resultado el reglamento, la política.

Pregunta la Dra. Jessica si se tiene alguna otra observación.

A lo cual el Dr. Mauricio Alviar, manifiesta que le llamo mucho la redacción del documento porque no está acostumbrado a documentos técnicos escritos en un lenguaje diferente y pregunta si en la parte jurídica eso sería un problema. La Dra. Jessica Agudelo responde que en ese aspecto no hay ningún problema.

Sin más observaciones frente al documento, todos los consejeros de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo, por medio del cual se adopta la Política y el Modelo de Gestión de la Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU.

Digital.

5. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento del Bienestar 2025 en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

Se le concede el uso de la palabra al Dr. Fabián Erley Escudero Salgado, Director de planeación, quien realiza la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo: "4.2 Plan de Fomento del Bienestar 2025".

Expone que por parte del Ministerio de Educación Nacional las instituciones reciben unos recursos, que en la institución se reciben por primera vez de cursos que están habilitados específicamente del tema de fomento de bienestar institucional, son recursos que se formalizan a través del Plan de Fomento al Bienestar 2025, resalta que la institución recibió para esta vigencia \$415.000.000 de pesos, los cuales van a servir para fortalecer el bienestar en la institución, que es un proceso misional al tener programas académicos y un modelo basado en la digitalidad, en la virtualidad, por lo tanto, es de suma importancia esa proximidad, esa conexión con los estudiantes, es por esto que constantemente se deben fortalecer las estrategias en pro de la permanencia y de las graduaciones de esos 11.774 estudiantes de la institución.

Refiere que la formulación de este plan, fue debidamente orientada por el Ministerio de Educación Nacional al trazar unos lineamientos y brindar orientaciones sobre el uso del recurso, unas líneas de inversión a las que están destinadas y donde se han ejecutado tales recursos.

Precisa que se dio cumplimiento a una primera fase que era la formulación del proyecto, se envió al ministerio para que diera un concepto favorable, el 4 de agosto llegó el concepto favorable, ese concepto favorable se hizo condicionado a que se hicieran unos ajustes en términos de documentación, ajustes que tienen que ver con los formatos que se diligenciaron y la información registrada, esos ajustes se hicieron, se enviaron y ya se recibió el aval. Que en la Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos, el ministerio sugirió que se dejara registrado en el acuerdo el proceso del concepto, lo cual se dejó explícito en el documento, con fechas de radicado, cuando se recibió y se contestó.

El plan es un proyecto que está orientado al fortalecimiento de entregarle al bienestar institucional un modelo de gestión, promoción y dotación para la comunidad académica, con esos recursos se trata de generar la mayor cantidad de impactos posibles desde bienestar, se busca fortalecer las capacidades institucionales para la atención eficiente, el fomento continuo y la provisión integral del bienestar institucional enfocado en 4 objetivos específicos que dan cuenta de los componentes que se van a trabajar con estos recursos, los cuales son:

1. Implementar y consolidar el sistema de gestión basado en la caracterización de factores y poder brindar acompañamiento permanente a la población vulnerable que por décadas no había tenido posibilidades de acceder a la educación superior y que hoy la institución se convierte en una opción para ellos, es por eso que se presentan unas estrategias específicas

con la intención de llegar con la mayor cantidad de estrategias posibles para garantizar la permanencia en la institución.

2. La formación, atención y promoción de la salud integral, entre ellas la salud psicosocial, en la institución se sigue apostando fuertemente al tema de la salud mental, a través de un programa denominado CANVAS que se impulsa desde bienestar y que no solo va orientado a los estudiantes sino a la comunidad en general.

3. La dotación de recursos didácticos para deporte, arte y cultura, lo que se busca es adquirir dotación de instrumentos musicales, implementos deportivos en pro de fortalecer esas las estrategias antes mencionadas y que también son importantes por la conexión con los estudiantes en el territorio.

4. Apoyo económico a las estudiantes mujeres que están en situación de vulnerabilidad y que nos han manifestado la necesidad de requerir apoyos económicos.

Con estos recursos se buscan 9 logros específicos:

1. Contar con una herramienta de caracterización, actualmente esa caracterización se hace a través de Educati, pero se requiere fortalecer las herramientas con las que caracterizan a los estudiantes y un seguimiento en el contacto permanente que se tiene con ellos.

2. Documentos estratégicos de educación inclusiva, pese a que se cuenta con una política de educación inclusiva se requieren documentos adicionales que tienen que ver, no solamente con las directrices, sino con el trabajo específico que se hace con ese tipo de población y documentarla al final se vuelve un ejercicio importante porque permite que los procesos en torno a esas dinámicas específicas fluyan, alcancen una dinámica institucional.

3. Programa de formación y promoción de salud integral, se trata de un acompañamiento en temas de cursos, talleres, espacios de formación específicos con relación a la salud integral.

4. Servicios de orientación psicosocial, se van a generar unos espacios de acompañamiento, mecanismos de orientación psicosocial específica en temas de salud mental que se articula con la estrategia institucional de CANVAS.

5. Dotación estratégica en cooperación con equipos musicales, equipos de sonido, iluminación, materiales artísticos y vestuario, para el componente de arte y cultura que se maneja desde la institución, pero que se trata de que llegue al territorio a través de los nodos, que no sea solo un tema de conexión, sino que se puedan hacer actividades concretas en el territorio.

6. Dotación de implementación deportiva, como por ejemplo elementos de entrenamiento, porque a pesar de que no se tiene conexión física con muchos estudiantes, se les da esa dotación cuando participan y representan a la institución.

7. Fortalecer una alianza con la escuela de nutrición y dietista de la U de A, con convenios marco y planes de trabajo específicos que permitan la colaboración continua que permita el desarrollo de contenidos y programas en salud y nutrición.

8. Apoyo de sostenimiento integral para mujeres estudiantes, entregables directos de apoyos económicos, acompañamiento académico y psicológico, espacios de fortalecimiento personal y comunitario dirigido a mujeres estudiantes en situación de vulnerabilidad.

9. Capacidades institucionales en temas de bienestar, el equipo de bienestar es un equipo que se ha tratado de fortalecer con el tiempo, pero aún sigue siendo un equipo pequeño, para todo lo que tienen que brindarle a los estudiantes, entonces estos recursos que llegan a través del ministerio posibilita ampliar esa base de trabajo, a través del proyecto se van a hacer contrataciones de personal de psicología y profesionales con un enfoque educativo que van a generar herramientas para seguir trabajando con la población estudiantil.

El 49% del presupuesto se va a orientar al tema de dotación para las líneas deporte, arte y cultura y lo demás está desglosado en términos de su propia asignación que haciende a la suma de \$75.000.000 de pesos y el restante tiene que ver con personal que se suma al proyecto, para generar la documentación y las estrategias que tienen, esto es el marco general de los recursos asignados, con los cuales son bastante activos, son recursos muy ágiles y han servido mucho.

Interviene el Dr. José Ferney, agradece al Dr. Fabián Escudero por la exposición al ser clara y contundente sobre la apuesta que tiene el Gobierno Nacional en articulación con las Instituciones de Educación Superior Públicas, y aclara que el recurso hace base presupuestal, eso quiere decir que estas medidas de fomento van a poder nuevamente reformularse para el año 2026 y subsiguientes, como parte del fortalecimiento financiero que se ha venido adelantando con las IES.

El Dr. Fabián Escudero, aclara que esos recursos hacen base presupuestal y que de aquí en adelante es la indexación que le hacen al recurso, pero que se va a seguir recibiendo.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, agradece al Ministerio de Educación Nacional y al Gobierno Nacional por la entrega de esos recursos, por fortalecer y afianzar la educación superior, que lo llena de inmensa satisfacción el saber que esos recursos que han sido una lucha importante hacen base presupuestal, lo cual permite tener la garantía de contar con esos recursos año tras año.

El Dr., Hernán Builes, pregunta si el presupuesto de \$415.000.000 de pesos, se le dan solo a la institución o es para toda la red.

El Dr. Fabián Escudero, responde que a toda la red le entregan una porción, todos van a recibir, no es la misma cantidad, pero sí reciben.

La Dra. Jessica Agudelo, responde que los \$415.000.000 de pesos son de la institución y que las diferentes instituciones reciben proporcional.

El Dr. Hernán Builes, manifiesta que no entendió muy bien si con esos \$415.000.000 de pesos se van a trabajar 9 en proyectos.

Responde el Dr. Fabián Escudero, que es un proyecto con 9 resultados.

El Dr. Hernán Builes, cuestiona si todo está abrazado por un solo proyecto que tiene 9 resultados, pero no en la misma línea, si va dirigido a estudiantes y trabajadores de la IU. Digital, o solo para estudiantes.

El Dr. Fabián Escudero, responde que va orientado al acompañamiento de los estudiantes.

El Dr. Hernán Builes, pregunta como la institución prioriza esos \$415.000.000 de pesos, como hace la distribución, el 50% de ese presupuesto es para esto, el 20%, 10% para esto.

El Dr. Fabián Escudero, responde que el ministerio da unas líneas en las que se pueden gastar esos recursos, aquí se está impactando en 3 de esas líneas bienestar físico, emocional y psicológico, bienestar con enfoque inclusivo y bienestar académico, en cada una de esas líneas se define en que se va a hacer la inversión, el gasto; esa inversión está orientada en dotación, en esta promoción. La distribución de los recursos las hacen ellos y en este caso para generar mayor impacto se priorizó en el tema de dotación, artística y deportiva.

El Dr. Mauricio Alviar, manifiesta tener una inquietud, con respecto a que si para la institución aplica lo contemplado en ley 30 o en un acuerdo del CESU, que habla de una destinación específica del 2% del presupuesto de la universidad para bienestar.

La Dra. Jessica Agudelo, refiere que a la institución le revisan condiciones institucionales y de programa, también revisan que el 2% del presupuesto esté destinado a temas de bienestar.

El Dr. José Ferney, manifiesta que en particular es el artículo 118 de la ley 30, que establece que cada institución de educación superior destinara por lo menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente el bienestar.

El Dr. Jasson de la Rosa, manifiesta que la institución siempre supera esa cifra.

El Dr. Mauricio Alviar, refiere que no entiende de donde salen los \$415.000.000 de pesos y pregunta si es adicional.

El Dr. Jasson de la Rosa, responde que lo entrega el Gobierno Nacional, que son adicionales y entran a sumar a la base.

El Dr. Mauricio Alviar, manifiesta tener una inquietud de como opera en la práctica ese bienestar físico, emocional y psicológico, teniendo en cuenta la particularidad de que la institución es digital.

El Dr. Jasson de la Rosa, responde indicando que la institución tiene equipos de la IU. Digital de Antioquia, que participan en los interuniversitarios, se tienen medallistas de oro en los

interuniversitarios, hay atletas de alto rendimiento, se trata del apoyo a esos deportistas básicamente.

El Dr. Fabián Escudero, interviene y trae como ejemplo el caso del muchacho que está en el Putumayo, pero hay un equipo de profesionales en bienestar que se contactan con ese estudiante, que tratan de hacer la verificación de que existe. Si el muchacho requiere de unos espacios para entrenar, entonces se contactan con entidades para formar y contener esos convenios en los que les puedan prestar esos espacios físicos para que ellos hagan esas prácticas, hay entrenadores que les hace acompañamiento y revisiones virtuales a esos estudiantes, pero ese trabajo se hace, es tangible.

El Dr. Mauricio Alviar, pregunta si se hizo alguna pesquisa de instituciones internacionales parecidas, por ejemplo, la Oberta de Cataluña, que es virtual, digital y reconocida, de pronto como se manejan esos términos.

El Dr. Jasson de la Rosa, manifiesta que visitaron la universidad Oberta de Cataluña y tuvieron la oportunidad de reunirse con el Rector y con los directivos y que precisamente les llamaba la atención como una institución como la IU. Digital con una modalidad virtual tenía esa proximidad con los estudiantes porque ellos no la tienen.

La Dra. Jessica Agudelo, manifiesta que tienen un modelo de vínculo diferente, manejan unos temas de tutoría distintos, el tema de la permanencia no lo revisan como la institución lo hace, que es a través de las cercanías y no de mirar si la persona accede o no a la plataforma, estar pendiente si la persona accede. Tienen una modalidad muy diferente al modelo que la institución maneja.

El Dr. Jasson de la Rosa, resalta Rector, que es un modelo europeo para europeos y que además se reunieron con una experta en territorio y se dieron cuenta de que en temas de territorio es cosa completamente distinta.

El Dr. Mauricio Alviar, manifiesta que el enfoque de las Instituciones de Educación Superior en términos de bienestar es muy asistencialista, por las condiciones de pobreza y por la realidad del país, pero que aun así se debe tener cuidado con eso, porque se debe mirar el impacto en la calidad y en la permanencia y no simplemente el asistencialismo, que si alguien llega con dificultades que tiene de internet en la casa, como hacer una política de bienestar que esté orientada más precisamente a la permanencia o a mejorar las condiciones iniciales de calidad para evitar la deserción o evitar que las ayudas lleguen a quien no las necesita. Y que en la parte psicológica a veces ciertos problemas se convierten en moda y se ha vuelto una disculpa para muchas cosas.

Continúa expresando que esos enfoques hay que tenerlos en cuenta para atender esas realidades, pero que se tenga un impacto realmente positivo en lo que uno quisiera lograr con el bienestar. También pregunta que aparte de esos \$415.000.00 de pesos, cuál es el presupuesto que se tiene para bienestar este año.

El Dr. Fabián Escudero, responde que está más o menos en tres mil millones de pesos, solo en el área de bienestar.

El Dr. Jasson de la Rosa Dice el Rector, asevera que el bienestar en la institución es uno de los ejes misionales porque dada la modalidad de la IU. Digital de Antioquia y dadas las condiciones de los estudiantes y las necesidades de ellos, hay que fortalecer y afianzar la permanencia al interior de la institución, teniendo en cuenta la complejidad que representa eso. Hay que hacer unos ajustes razonables muy fuertes, para hacer esos acompañamientos.

Sin más observaciones todos los presentes aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento del Bienestar 2025 en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital.

El Dr. Hernán Darío Builes González, aprueba con las observaciones y El Dr. José Ferney Franco Rodríguez, aprueba considerando que la institución manifestó que realizó la totalidad de las observaciones presentadas en el concepto técnico:

6. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se aprueba la Política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones".

Se le concede el uso de la palabra nuevamente al Dr. Fabián Erley Escudero Salgado, Director de planeación, quien realiza la presentación de este punto. Para efectos de profundización ver anexo: "5.2 Presentación Política del SIAC 2025".

Expone que la institución desde el 17 de diciembre del 2018 cuenta la política de planeación, calidad e innovación, es la que les da las directrices generales, es una política que está rezagada, por eso se viene haciendo con el Ministerio un trabajo que arrancó con el acompañamiento que hizo la Universidad del Valle y para cuál se postularon también este año, en pro de seguir teniendo ese acompañamiento, que está orientado a que las universidades definan y tengan claramente definido lo que es un sistema interno de aseguramiento a la calidad. Porque también en términos de calidad las instituciones tenían un sesgo con dos elementos importantes, y es que la calidad se venía haciendo en cuanto la calidad académica y la calidad administrativa, cada una era un mundo distinto.

Los sistemas de aseguramiento de la calidad, lo que buscan o esta política, lo que busca es que se hable en un solo lenguaje y que la calidad sea una sola. Se trata de articular todo lo que se maneja en términos de procesos, todos los subsistemas que se manejan en la institución con los criterios que se tienen de calidad en términos de aseguramiento de la calidad, condiciones iniciales, acreditación de programas, registros calificados; todos esos elementos se convierten en uno solo.

Indica que La política es un documento liviano de 24 páginas, donde se define que la institución reconoce la calidad como un principio dinámico, transversal y sistémico, que implica procesos articulados de planeación, autoevaluación, autorregulación, mejora continua, innovación e

impacto social. El SIAC entonces ese sistema que se va a convertir en un instrumento estratégico, porque a la final va a orientar la toma de decisiones en términos de calidad.

Que siempre se habla de calidad y este concepto tiene sus pro y sus contra, pero si se alinea todo lo que se hace en la institución en términos de que todo lo que hace la dirección de bienestar impacta en lo que hace extensión, que impacta en lo que hace el académico, que impacta lo que hace planeación, pues esos ejercicios van a estar articulados y eso es lo que se busca, porque lo que hace en contexto es que reconoce el compromiso institucional por la excelencia.

En la medida en que cada uno juega un rol en la institución, pero entendiendo de que ese rol está alineado a lo que hace el compañero, alineado a lo que hace el otro en el proceso y que eso impacta no solamente en la toma de decisiones administrativas, sino también la toma de decisiones en términos académicos; cuando un docente imparte su clase, de alguna manera esa clase también está permeada por todo el concepto de calidad en la institución. Estas definiciones están dadas por el Ministerio de Educación Nacional en toda su estrategia de lograr que estos sistemas se consoliden en las diferentes Instituciones de Educación Superior. Pues está definiendo que el sistema de aseguramiento de calidad es el conjunto de políticas, procesos, recursos, indicadores, metodologías y estructuras organizacionales. Pero es lograr entender que en términos de lo que se hace en la institución no son islas, son uno solo.

La política establece un objetivo general que tiene que ver con establecer los lineamientos orientados del sistema de aseguramiento de la calidad mediante la articulación efectiva en los diferentes sistemas, políticas, procesos internos y lineamientos, nosotros además estamos regidos por el modelo integrado de planeación y gestión que es un modelo que no solo aplica para las Instituciones de Educación Superior, sino también para cualquier institución o entidad pública, ese modelo debe estar reflejado y articulado para convertirse en el soporte de todas las políticas institucionales, aplicando de manera transversal a todos los procesos, los planes y los proyectos mismos.

En documento se establecen unos principios rectores:

1. Mejora continua, teniendo en cuenta que la institución está en constante transformación, orientada al mejoramiento continuo, pensar que lo que hoy se hace bien, mañana se puede hacer mucho mejor o de manera distinta para mejorar cada uno en los procesos.
2. Responsabilidad social, basada en que es una institución que tiene una responsabilidad social muy alta, en términos de que lo se imparte en formación porque es lo que va a transformar los territorios.
3. La equidad y la inclusión, eso hace parte ya del acervo de la institución.
4. Excelencia académica.
5. Transparencia.

6. Innovación.

7. Interacción social.

8. Participación.

9. Convivencia ciudadana, que se ve reflejada en los graduados y estudiantes.

El SIAC, integra todo el modelo integrado de planeación y gestión, sus dimensiones que son 7 y que a su vez de estas se desprenden 20 políticas, que para la IU. Digital aplican 18, todas recogidas dentro del sistema de aseguramiento. Los subsistemas que hoy están establecidos en la institución como lo son gestión académica, planeación, innovación educativa, la investigación; también un sistema de bienestar, gestión de las TIC, seguridad y salud en el trabajo, control interno, gestión ambiental, gestión documental, gestión financiera, extensión y proyección social. Todos esos subsistemas están activos en la Institución y deben hacer parte del sistema interno de aseguramiento de la calidad y se tienen que transversalizar.

Elementos importantes que establece la política:

1. Autoevaluación, identificar fortalezas y debilidades, establecer metas y objetivos claros, desarrollar planes de mejora continua, fomentar una cultura de calidad y responsabilidad.

2. Evaluación, determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, identificar áreas de mejora, establecer planes de acción para abordar debilidades, evaluar el impacto de las acciones de mejora.

3. Fomento, tiene que ver con la ejecución de esas acciones.

4. Mejoramiento continuo, monitorear y evaluar el impacto de las acciones de mejora, alcanzar los más altos estándares de calidad y mejorar la experiencia de la comunidad educativa.

Resalta que ellos, como Consejo Directivo, van a estar en el momento de la evaluación, porque van a ver los resultados de la implementación de la política. Porque la evaluación y el seguimiento está a cargo de 3 órganos, la dirección de planeación, la oficina asesora de auditoría interna y el Consejo Directivo.

El Dr. Mauricio Alviar, expresa que en el documento hay dos indicadores que casi no se manejan, y que no sé si últimamente los pares académicos, que visitan programas para la acreditación de alta calidad, los tienen en cuenta y es las pruebas saber pro y otro indicador que en general se conoce como la empleabilidad que en algunas zonas geográficas se consideran como indicadores de calidad. Sobre las pruebas Saber Pro, así como las pruebas Saber 11 en el bachillerato, son pruebas estandarizadas porque con ellas nos miden a todos por igual, esos indicadores son como de salida, pero una cosa es lo que hacen las instituciones con la ilusión de que van a lograr altos estándares de calidad y, por lo tanto, hay que buscar la manera de articular esos indicadores de oferta a la sociedad, la empleabilidad y las pruebas Saber Pro, que él no tiene conocimiento de en qué momento y lugar están esos indicadores,

aunque las condiciones mínimas de calidad para el registro calificado, las de alta calidad para las acreditaciones, probablemente eso no se tiene muy en cuenta.

El Dr. Fabián Escudero, refiere que en el documento no se encuentra de manera específica porque el documento recoge solo los sistemas; esos dos indicadores normalmente están asociados al subsistema de calidad académica porque hacen parte de indicadores que hoy nos miden temas de calidad y en el de condiciones iniciales.

Sin haber más inquietudes frente al documento, todos los presentes aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se aprueba la Política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones".

El Dr. José Ferney Franco Rodríguez, aprueba y de acuerdo con las observaciones que se realizaron en las mesas de las comisiones académica y financiera.

La Dra. Jessica Agudelo, aclara que las observaciones se realizaron, se acogieron, pero que en este punto no se realizó ninguna.

7. Informe del Presidente del Consejo.

El Dr. Mauricio Alviar, informa que la misión de apoyo o de expertos a la educación terciaria y superior de Antioquia está avanzando en su trabajo en la parte digamos diagnóstica con información secundaria. Que va a haber una reunión el próximo viernes 29 a las 8:30 am, salón del Consejo de Gobierno, con los Rectores y Vicerrectores Académicos de las 4 instituciones adscritas al Departamento de Antioquia, para hacer una presentación inicial de ese diagnóstico, donde se va a contar con la presencia de los misioneros y del Gobernador.

Refiere que se tienen muchas expectativas con esa misión porque el objeto es pensar la educación de Antioquia, la educación terciaria y superior en escenarios de futuro y la idea del ecosistema educativo, no solamente las cuatro instituciones de carácter público, sino todo el ecosistema incluidas las universidades privadas y otras Instituciones de Educación Superior; precisa que la misión no se va a involucrar en las finanzas de las universidades privadas ni mucho menos, pero sí mirar todo el ecosistema regional de educación terciario superior en escenarios de futuro, para donde van a que le tiene que apostar Antioquia en materia educativa a ese nivel. Entonces ese día los expertos van a contar que han visto en el diagnóstico inicial y segundo se va a presentar como la metodología de trabajo que se va a desarrollar al interior de las instituciones para el personal docente, administrativo, estudiantes, pues van a haber unos grupos focales, unos talleres para recoger más información de tipo primario para trabajar en ellos con el documento de los lineamientos y así poder entregárselo a la Gobernación en diciembre.

La Dra. Jessica Agudelo, agradece y continua con el siguiente punto del orden del día.

8. Informe del Rector.

Se da la palabra al Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, quien realiza presentación de

este punto. Para efectos de profundización ver anexo: "6. *Presentación Rectoral No. 7 Consejo Directivo*".

El Dr. Jasson de la Rosa, manifiesta que están haciendo un recorrido por todas las áreas de la institución, entendiendo a la institución como un sistema, se inicia el informe rectoral, con el informe de gestión logística, que tiene unos niveles de detalle por eso con la venia señor presidente del Consejo, le da la palabra al director de servicios generales para que haga la presentación de las líneas.

Se le concede el uso de la palabra Dr. Javier Alberto Barranco Silva, Director de Servicios Generales, quien refiere desde la dirección de servicios generales se renta el proceso de gestión logística que en la institución es un proceso de apoyo, que se encarga de brindar asistencia a los procesos estratégicos iniciales que tienen; indica que la edificación de la IU. Digital es casi 9800 m², la fachada es tipo pórtico que rodea, la estructura está compuesta por 1572 módulos, cada módulo en promedio pesa 100 kg, dependiendo la cara del edificio, se tienen diferentes dimensiones de los módulos, por eso varía el peso de estas, en total dos niveles de sótanos y 5 niveles superficiales, esos 5 niveles tienen diferentes dimensiones, pero los niveles 2, 3 y 4, que es donde se tiene la mayoría de infraestructura de desarrollo tienen en promedio 2380 m para esos totales de 9800 m².

Destaca que la experiencia usuario a medida que se empezó el uso de la edificación, ha dictado cómo se debe desarrollar la infraestructura física, originalmente los diseños de la edificación datan del año 2018 y con el tiempo se han ido haciendo algunos ligeros ajustes, por ejemplo, se puede destacar que para el tema de oficinas en el piso cuatro hay 440 m², en total esta edificación originalmente contaba con 181 puestos de trabajo y 40 oficinas, pero es una cantidad que para el número de colaboradores que brinda el servicio en las instalaciones hoy día se están quedando cortas; se puede observar desde el componente de infraestructura física cómo se ha dado la atención de novedades.

La Dirección de Servicios Generales se encarga de toda la operación de la edificación y del plan de mantenimiento preventivo y correctivo del edificio. Para las novedades de infraestructura física, son tiempos que comparando las métricas de otras edificaciones son muy cortos porque tratan de que ninguna de las novedades que tengan, exceda una jornada de trabajo, desde el momento en que se las reportan; también se encargan del agenciamiento de espacios físicos porque las instalaciones tienen algunos espacios que pueden ser usados por la comunidad digital y por otras personas, destaca que durante el 2024 de los 365 días del año se atendieron eventos 286 días, ósea que una gran cantidad del tiempo están haciendo eventos, tanto internos, externos como mixtos para un total de 2039 eventos durante esa vigencia.

En la operación de esta edificación se han registrado hasta 800 personas por día dentro de la edificación, sin embargo, la cifra promedio está por el orden de las 300, 260 personas, teniendo en cuenta que hay población que es flotante, no asisten todos los días, los días de más tráfico en las instalaciones son martes y jueves y los días de menos tráfico son lunes y viernes, ese

dato es importante porque permite optimizar el proceso de mantenimiento y operación, así se puede calcular qué días efectuamos guardias de mantenimiento y cuáles no.

El edificio se destaca por la robustez que tiene el sistema de automatización de la edificación, ese sistema que algunas veces es llamado domótica, en nuestro caso sería de inmótica, permite que operen prácticamente el 80% de la edificación de manera remota, esa automatización viene concebida dignamente de la edificación, es un diseño del 2018, pero se han ido generando nuevos componentes de automatización con capacidad instalada que se tiene. El edificio tiene dos sistemas de energía regulada y no regulada, que dice, por ejemplo, a qué vuelta está operando cada UPS, qué temperatura en grados centígrados, temperatura de aire acondicionado si está bien. ¿Cuántas celdas de batería tiene? ¿Cuánto tiempo útil tiene cada una de ellas?

En cuanto a costos de operación, un edificio de esta naturaleza de casi 8000 m², sumando terraza de 9700, es un edificio costoso de operar, se ha tratado de generar la reducción y la expectativa que se tiene con el señor Rector es poder instalar en la evidencia 2026 el sistema de captación de energía fotovoltaica a través de paneles solares en terraza, eso permitiría optimizar mucho, pero se han identificado algunas estrategias con la dirección de planeación y el componente de gestión ambiental, para reducción del consumo. Lo que se refiere a acueducto y alcantarillado ha sido más estable, pero en energía eléctrica se está consumiendo menos.

En lo que tiene que ver con el tema de seguridad, ellos también operan en el componente de seguridad y aseo. Hace mención de que hay unas estadísticas desde el 2022 al 2025 en donde se tiene cero novedades por hurto, es decir, no se ha presentado un caso de hurto en las instalaciones, tampoco agresiones físicas o amenazas o algún caso de agresiones de tipo amenaza, dentro de esta edificación.

También manejan desde servicios generales el tema de aseguramiento, que son dos bloques de seguros institucionales y los seguros de los estudiantes. En los institucionales está asegurado el edificio, la fidelidad financiera de los funcionarios, etc.

El Dr. Jasson de la Rosa, agradece a Javier por la presentación y continúa exponiendo en cuanto al sistema de seguridad y salud en el trabajo, que es una herramienta estratégica que promueve el bienestar de los colaboradores de la IU. Digital de Antioquia y viene articulado con el plan de desarrollo 2023 - 2026 digitalidad próxima, integra acciones flexibles, tecnológicas y descentralizadas que fortalecen la cultura del autocuidado y los entornos digitales, este es un panorama general del sistema General de Seguridad y Salud del Trabajo en la IU. Digital de Antioquia, que fue adoptada mediante resolución 0312 del 2019. Se tienen el 93.5% de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo, tenemos plan de acción y mejora para fortalecer y afianzar mucho más este proceso, con la identificación de peligros y riesgos y la ejecución de una auditoría interna del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

En cuanto al sistema de vigilancia epidemiológica, cuidado de la voz, riesgo psicosocial, riesgo biomecánico se hacen las evaluaciones y se encuentran 16 casos de audiometrías a personal

vinculado, un riesgo calificado nivel bajo, un riesgo psicosocial con 525 participaciones, un riesgo biomecánico 25 acciones preventivas. Refiere que eso tiene que ver con inspecciones a puestos de trabajo, ajustes ergonómicos, pausas activas especializadas e información en higiene postural, seguimiento para medir efectividad y bienestar físico de cada uno de los colaboradores.

Indica que se tiene el 100% de cobertura de los exámenes médicos ocupacionales. 88 personas impactadas con capacitación integral en temas asociados al sistema de seguridad y salud en el trabajo. 300 personas participando en simulacro nacional, que en este caso fue de un conato de incendio, 17 jornadas de promoción para la donación de sangre y la intervención de riesgos y respuesta efectiva, que se ha presentado 3 eventos categorizados como leves en la institución.

El Dr. Jasson de la Rosa, finaliza y queda atento a las inquietudes que se puedan presentar producto del informe.

El Dr. Mauricio Alviar, pregunta si la institución paga impuesto predial.

El Dr. Javier Barranco, responde que la institución está exenta.

El Dr. Hernán Antonio Álzate Díaz, Representante de los Profesores – Principal, manifiesta tener una duda con proyecciones, con respecto a la energía fotovoltaica y es que se pretende solucionar una parte de la energía o en su totalidad, algún enfoque en específico, como en los ascensores.

El Dr. Javier Barranco, responde que son dos expectativas con el sistema de captaciones de energía fotovoltaica, una que al menos el 75% de la edificación pueda operar a través de ese sistema y dos la captación de aguas lluvias, para empezar a alimentar ciertos sistemas que operan con esa agua. Como se está en etapa de diseño se está planteando a las personas que planteen qué es lo máximo que podemos captar de energía fotovoltaica, pero eso depende, de la ubicación, la altura del edificio. Adicionalmente, hay algo que se debe tener muy presente y es que se pretende instalar en terraza pérgolas más o menos a 6 o 7 metros de altura con paneles solares traslúcidos que permitan que abajo se pueda seguir interactuando, serían paneles que capten energía, se tienen unos centros capacitores para almacenar esa energía, la que se gaste se usa y la que no cambiamos el transformador por un transformador bidireccional para que le podamos vender a EPM lo que no se está consumiendo.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. José Ferney Franco, quien invita a la administración de la institución para que se pueda ir previendo la necesidad de recursos adicionales que comentaba en la presentación sobre mantenimiento y algunos otros elementos que seguramente van a ser requeridos a partir de la próxima vigencia.

El Dr. Javier Barranco, responde que ese ejercicio lo están proyectando para la próxima década y por eso dentro de la última proyección que se hizo del marco fiscal a mediano plazo, estructuraron de cuál sería el plan de mantenimiento; algunos elementos que entran en etapa

de reposición, por ejemplo; la vida útil del cableado de las guardias de los ascensores, hay cambiarlos cada 10 años, la distribuyeron para que no queden todos en la misma vigencia, sino que se haga de manera escalada, tal suerte que no queden el impacto presupuestal en una sola vigencia, sino que se pueda hacer a lo largo de un periodo más amplio.

La Dra. Jessica Agudelo, indica que no habiéndose presentado más inquietudes con respecto al informe rectoral, entramos en proposiciones y varios.

9. Propositiones y varios

La Dra. Jessica Agudelo, manifiesta que desde la Secretaría general les recordamos que la próxima sesión es en el municipio de Guarne y se les informa a los consejeros que se les enviará un correo donde se solicita una información que están pidiendo frente a inhabilidades e incompatibilidades para hacer una suscripción de un convenio con Comfama.

El Dr. Fabián Escudero, menciona que como no se ha recibido el concepto favorable para el nuevo plan que es el PIB territorial y lo más seguro es que la semana entrante lo estén recibiendo, entonces solicita para la revisión de este una sesión extraordinaria para la aprobación del proyecto.

Sin más proposiciones y varios, se finaliza la sesión a la 1:56 P.M.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Los presentes aceptan de manera unánime la grabación y aprueban el orden del día.

Aprobación del Acta No. 141 del 17 de julio de 2025.

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba.
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba.
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Egresados- Suplente	Se abstiene
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se adopta la Política y el Modelo de Gestión de la Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones".

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Egresados- Suplente	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: "Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento del Bienestar 2025 en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital".

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Egresados- Suplente	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

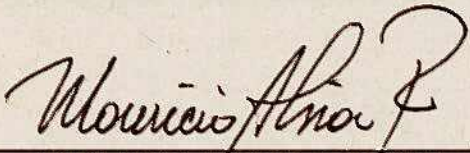
Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por medio del cual se aprueba la Política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU. Digital, y se dictan otras disposiciones”.

Nombre	Cargo	Votación
Mauricio Alviar Ramírez	Delegado del gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
José Ferney Franco Rodríguez	Delegado del Ministro de Educación Nacional	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Federica Andrea Arenas Marín	Representante de los Egresados- Suplente	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Ex rectores	Aprueba

ANEXOS		
No.	Anexos	Tipo de documento
1	1. Orden del día 21 de agosto	PDF
2	2. Acta CD 141 17-07-2025	Word
3	3. Proyecto AD Política Propiedad Intelectual	PDF
4	3.1. Política y modelo de gestión de la Propiedad Intelectual	PDF
5	3.2. PRESENTACIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL	PowerPoint
6	3.3. Aval Financiero Prop. Intelectual	PDF
7	3.4. Aval Jurídico Política y el modelo de Propiedad Intelectual	PDF
8	4. Proyecto AD Plan Fomento del Bienestar 2025	PDF
9	4.1. Anexo_2_ Formato Cualitativo Fomento del Bienestar	PDF
10	4.2. Plan de Fomento del Bienestar 2025	PowerPoint
11	4.3 Anexo_ Plan de Fomento Bienestar 2025	Excel
12	4.4. Aval Financiero Plan Fomento Bienestar 2025	PDF
13	4.5. Aval Jurídico Plan de Fomento	PDF
14	5. Proyecto AD Política Sistema Aseguramiento de la Calidad 2025	PDF
15	5.1. Política del Sistema Aseguramiento de la Calidad 2025	PDF
16	5.2. Presentación Política del SIAC	PowerPoint

17	5.3. Aval Financiero Pol. SIAC 082025	PDF
18	5.4. Aval jurídico Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2025.	PDF
19	6. Presentación Rectoral No. 7	PDF

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

FIRMAS	
	
MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ Presidente del Consejo Directivo	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Directivo